



Temuco, 3 de abril de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Citación Junta Ordinaria de Accionistas
Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. y solicitud
de comparecencia de representante de SVS.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), informo a Ud. lo siguiente:

El Directorio de Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. (la "Sociedad") acordó en sesión de fecha 2 de abril de 2013 citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día martes 30 de abril de 2013, a las 19:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Rudecindo Ortega 03951, comuna de Temuco. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Renovación del Directorio de la Sociedad;
4. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2013;
5. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2012;
6. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
7. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
8. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
9. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

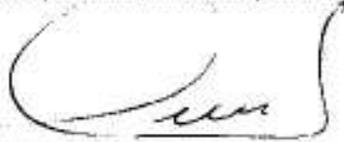
Asimismo, por medio de la presente solicitamos respetuosamente a Ud. que disponga la presencia de un representante de la SVS en la Junta Ordinaria de Accionistas referida, que como se ha señalado, se llevará a cabo el martes 30 de abril, a las 19:00 horas en Avenida Rudecindo Ortega 03951, comuna de Temuco.

La presente solicitud se formula en consideración a que existe un grupo minoritario de accionistas que con ocasión de la toma de control de la Sociedad por Inmobiliaria Pucuro Sur Limitada (que es de conocimiento de la SVS) y nombramiento del actual Directorio, ha presentado diversas solicitudes, denuncias y demandas que, en opinión del Directorio de la Sociedad, tienen por principal objetivo dificultar o incluso impedir el normal desarrollo de la Sociedad, incluyendo la celebración de la propia Junta Ordinaria. A título ejemplar, el Directorio de la Sociedad ya tuvo que suspender la Junta Ordinaria previamente convocada en atención a que los libros sociales fueron incautados con ocasión de una querrela presentada por supuesto uso de información privilegiada.

Considerando la circunstancia anterior, es del mayor interés del Directorio de la Sociedad que la Junta Ordinaria se celebre con total normalidad y transparencia, para lo cual resulta recomendable y justificable para los mejores intereses de la Sociedad y de todos sus accionistas que un representante de la SVS concorra a la junta, de manera que pueda, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 63 de la Ley 18.046, resolver administrativamente sobre cualquiera cuestión que se suscite, sea con relación a la calificación de poderes o a cualquier otra que pueda afectar la legitimidad de la junta o la validez de sus acuerdos.

Agradeceremos al Señor Superintendente tener por presentada esta petición y designar a quien corresponda para representar a la SVS en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



María Alejandra Castillo Delarze
Gerente General
Inmobiliaria Frontera Country Club S.A.